



AVISO DE INVITACION N° 002
(Decreto 3576 de 2009 Artículo 2)

La CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO- CORPOGUAVIO., invita a todas las personas interesadas, naturales o jurídicas en Consorcio y/o Unión Temporal, a presentar oferta, para contratar el mantenimiento de obras y complementos de las estructuras civiles realizadas sobre la Quebrada Tocacacho, de la vereda santa lucia de la inspección Mámbita del Municipio de Ubalá zona B, Cundinamarca.

De conformidad con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	V/UN	V/TOTAL	CODIGO CUBS
1	Excavaron para estructuras	M3	35	14.500	507.500	3.2.1.3.4
3	Construcción de gaviones para el complemento de las estructuras existentes y mejorar las condiciones del talud.	M3	50	130.000	6.500.000	3.6.6.21.1
4	Relleno con material de la misma excavación	M3	20	12.000	240.000	3.2.1.5.3
5	Concreto ciclópeo para el recalce del muro en gavión en la quebrada Tocacacho.	M3	8	329.000	2.632.000	3.6.6.6.47
4	Concreto de 2500 psi para revestimiento de gaviones.	M2	5	340.000	1.700.000	3.6.6.6.44
Subtotal Costos Directos					11.579.500	
ADMINISTRACIÓN				15%	1.736.925	
UTILIDAD				5%	578.975	
TOTAL PROYECTO					13.895.400	

PRESUPUESTO OFICIAL: TRECE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS. (\$13.895.400)

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES:

1. Contar con la capacidad jurídica para contratar, es decir no estar inhabilitado, en causal de incompatibilidad y/o conflicto de intereses, declaración que deberá realizar bajo la gravedad del juramento.
2. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del interesado
3. Fotocopia Certificado Judicial Vigente
4. Fotocopia Registro Único Tributario
5. Cámara de Comercio
6. Certificación de experiencia.

PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA:

Las personas interesadas deberán presentar en sobre sellado la propuesta económica y técnica la cual se evaluara de conformidad con los siguientes criterios de selección:

JC



FACTORES A EVALUAR	PUNTAJE
PRECIO	70 PUNTOS
PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL	30 PUNTOS

PRECIO:

El promedio aritmético será la sumatoria del valor de las ofertas hábiles, más el presupuesto oficial, dividido entre el número de propuestas hábiles más uno.

$$(C1 + C2 + \dots + CN)$$

$$AC = \frac{\dots}{N + 1}$$

$$N + 1$$

Donde:

AC : Media Aritmética

C1...CN: Valor total de las propuestas hábiles, incluido el presupuesto oficial

N : Número de propuestas hábiles

Se le asignará el mayor puntaje de SETENTA (70) puntos al valor de la propuesta que resulte ser el que más se aproxime por exceso o por defecto al promedio aritmético, y a las demás propuestas se les otorgará puntaje descendente de la siguiente forma 65-60-55....

Las propuestas que sobrepasen el presupuesto oficial serán rechazadas, así como las que estén por debajo del 97%.

PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL:

El proponente debe manifestar por escrito si los bienes que ofertan cumplen con las condiciones establecidas en la Ley 816 de 2003. Para este aspecto el proponente recibirá un máximo de TREINTA (30) PUNTOS, así:

Origen de los bienes y servicios son de orden nacional: 30 PUNTOS

Origen de los bienes y servicios nacionales y extranjeros: 20 PUNTOS.

Handwritten marks: a checkmark and a symbol resembling the Greek letter sigma (Σ).



Origen de los bienes y servicios son de orden extranjero: 10 PUNTOS

CRONOGRAMA:

DESCRIPCIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación invitación página Web	15 de octubre de 2009	www.corpoguavio.gov.c o
Presentación de ofertas	16 de octubre de 2009 hasta las 9:00 A.M.	Oficina Jurídica de Contratación- Secretaria General Cra 7 N° 1A-52 piso 2, Gachalá.
Evaluación técnica – económica	16 de octubre de 2009	Subdirección de Gestión ambiental.
Traslado de la evaluación	19 de octubre de 2009	Oficina Jurídica de Contratación (Se realiza un constancia en la OJC)
Verificación requisitos habilitantes oferta	20 de octubre de 2009	Oficina Jurídica de Contratación.
Firma de contrato	21 de octubre de 2009	Secretaria General Cra 7 N° 1A-52 piso 3, Gachalá.

Se expide a los 15 días de octubre de 2009 en Gachalá- Cundinamarca


OSWALDO JIMÉNEZ DIAZ
Secretario General

Proyectó: Eduardo Andres Urrego G . Abogado O.J.C. 
Revisarán: Jorge Eduardo Solano. Profesional Especializado
Oswaldo Jiménez Díaz/ Secretario General. 